

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 679/16

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE VILLAR

E D I C T O

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de 2 vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP, acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Certificación de nacimiento.
3. Informe de conducta expedido por las autoridades locales, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
4. Certificado de antecedentes penales.

En Cabezas del Villar a 3 de marzo de 2016

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.